



**MAT.: CONTRATA, EN CALIDAD DE
REEMPLAZO, A DOÑA JUDITH KARINA
PIZARRO VERA.**

**ALGARROBO, 22.04.2013
DECRETO: N° 1.347.- /**

VISTOS:

1. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
3. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 14.
4. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
5. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
6. D. A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, aprueba acuerdo N° 131 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35 de 26.11.2012, aprueba Presupuesto año 2013.
7. D. A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
8. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, aprueba Presupuesto Salud año 2013.
9. Solicitud Permiso sin goce de sueldo, presentada por la Administrativa SAPU Sra. Marisol González Soto.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), perteneciente al Centro de Salud Algarrobo, por contar con personal idóneo para ejercer labores de Oficial Administrativo en el Área de Recaudación de SAPU, en virtud de la ausencia, por Permiso sin goce de sueldo de la funcionaria Sra. Marisol González Soto.

DECRETO:

- I. Contrátese, en calidad de remplazo, a doña **JUDITH KARINA PIZARRO VERA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en [redacted] para que se desempeñe como **Oficial Administrativo del Área de Recaudación del Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU)** en dependencias del Centro de Salud Familiar Algarrobo, dependiente del Depto. De Salud I. Municipalidad de Algarrobo o dependencias anexas, en virtud de la ausencia, por Permiso sin goce de remuneración de la Sra. Marisol González Soto, **a contar del día 02 abril de 2013 y hasta el día 31 de mayo del mismo año**, en una jornada ordinaria de trabajo de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales:

➤ De lunes a domingo en un sistema de rotación de turno.

- II. Asimílese a la categoría E, Nivel 15, de la Escala de sueldos del personal regido por las normas del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

- III. Cárquese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo 2, ítem 02, "Personal a Contrata", del Presupuesto para el Departamento de Salud Municipal año 2013.

IV. ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGÍSTRESE Y ARCHIVÉSE.-

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE**



JGF/PM/MA/Prpr.-
DISTRIBUCION:
Unidad de Control (1)
Interesado (1)
Archivo Municipal (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N° _____
FECHA 03 MAYO 2013
SALIDA DOCUMENTO N° _____
FECHA _____
NOMBRE 05 MAYO 2013